



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre nueve de dos mil veintiuno

Radicado : 2020-000157.

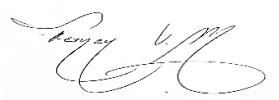
Asunto : No imprime trámite a suspensión de proceso.

El Despacho se abstiene de imprimir trámite al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, solicitando la suspensión del proceso, en atención a que mediante memorial del 4 de noviembre indica que se continúe con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm

 <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>91</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>13</u> MES <u>Diciembre</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p>  <p>FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO</p>
--